



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 14 de marzo de 2017

VISTO

Que la Ley N.º 25.633 instituyó al 24 de marzo como "Día Nacional de la Memoria la Verdad y la Justicia";

Que la Ley N.º 26.085 incorporó al 24 de marzo entre los feriados nacionales previstos por la Ley N.º 21.329 y sus modificatorias y;

CONSIDERANDO

Que en el 24 de marzo se conmemora a quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha el año 1976;

Que la Ley N.º 25.633 prescribe que las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones incluirán en los respectivos calendarios jornadas alusivas al mencionado Día Nacional, que consoliden la memoria colectiva de la sociedad, generen sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspicien la defensa del estado de derecho y la plena vigencia de los derechos humanos;

Que el 24 de marzo de 2017 resultará feriado por lo que las actividades mencionadas en el párrafo anterior serán llevadas a cabo el día anterior;

Que para el 23 de marzo se ha programado en nuestra Facultad un acto institucional en conmemoración Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, entre las 11 y 13 hs;

Que se debe posibilitar la participación de todos los actores de la vida institucional de esta Facultad, docentes, nodocentes y estudiantes de grado y posgrado;

Por ello,

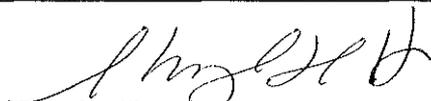
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer asueto académico y administrativo para el día jueves 23 de marzo de 2017, entre las 11 y las 13 hs con el fin de que toda la comunidad de la Facultad pueda asistir al acto conmemorativo.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 101/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid Mirta IRIONDO
DECANA
FaMAF